



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de mayo del 2002
No. 87

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de altura en un predio ubicado en la carretera Toluca-Naucaipan esquina Boulevard Aeropuerto sin número, poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 824-A1, 901-A1, 1666, 1658, 727-A1, 489-B1, 492-B1, 493-B1, 726-A1, 488-B1, 1348, 721-A1, 494-B1, 498-B1, 497-B1, 496-B1, 491-B1, 490-B1, 1503, 1507, 810-A1, 1549, 1612, 843-A1, 831-A1, 1531, 1611, 1595, 1593, 544-B1, 1510, 823-A1, 1517, 813-A1, 866-A1, 820-A1, 814-A1, 1497, 811-A1, 812-A1, 1516, 543-B1, 819-A1, 818-A1 y 1642.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1544, 1621, 1553, 1555, 1557, 1614, 1620, 834-A1 y 1524.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio 20602A/387/01 de fecha doce de noviembre del año dos mil uno, el Director General de Operación Urbana emitió factibilidad al cambio de altura solicitado.

Que con fecha doce de marzo del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 3102).

Que se acreditó la propiedad del predio a favor de los señores Moisés El-Mann Arazi, Max El-mann Arazi, Andre El-mann Arazi, Abude Attie Dayan, Issac Attie Laniado, Isidoro Attie Laniado y Elias Sacal Micha, con una superficie de 213,664.44 metros cuadrados, según Escritura Pública número 68,140 de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, tirada ante la fe del Notario Público número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 1,222, Volumen 408, Libro Primero, Sección Primera, de fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".

Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.

Que a fin de atender la solicitud de cambio de altura es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio de altura en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México mediante acuerdo de cabildo número 2002/026, según se acredita con el oficio DGDUOSPYE/OF763/2002 de fecha veintiséis de febrero del año dos mil dos, expedido por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología.

Que mediante escrito de fecha cuatro de enero del año dos mil dos, la Delegación Municipal de San Mateo Otzacatipan manifestó su conformidad para llevar a cabo la construcción de un almacén con una altura de 14.00 metros.

Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano de fecha cuatro de marzo del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal del Gobierno del Estado de México.

Que igualmente cuenta con el Convenio JC-UADV-055-2000 de fecha veintiocho de abril del año dos mil, firmado conjuntamente con la Junta de Caminos del Estado de México de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, mismo que tiene como objeto la autorización para llevar a cabo la construcción del acceso vehicular del predio ubicado en la esquina que forman el Boulevard Miguel Alemán (Aeropuerto) y la Vialidad José López Portillo.

Que se cuenta con el Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/RSOL/087/02 de fecha once de febrero del año dos mil dos, emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.

Asimismo se acreditan los servicios de agua potable y drenaje mediante oficio número D. P./F.058/02, expedido por el Organismo Público Descentralizado de Agua y Saneamiento del Municipio de Toluca.

Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a los señores Moisés El-Mann Arazi, Max El-mann Arazi, Andre El-mann Arazi, Abude Attie Dayan, Issac Attie Laniado, Isidoro Attie Laniado y Elias Sacal Michá, el cambio de altura de 6.00 a 14.00 metros, para un almacén de productos de importación, en el predio con superficie de 213,664.44 metros cuadrados, ubicado en la carretera Toluca-Naucalpan, esquina Boulevard Aeropuerto sin número, poblado de San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de altura que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano de fecha cuatro de marzo del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; a la consignada en el Convenio JC-UADV-055-2000 de fecha veintiocho de abril del año dos mil dos, celebrado con la Junta de Caminos del Estado de México, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/Resol/087/02 de fecha once de febrero del año dos mil dos, expedido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología; estas dependencias del Gobierno del Estado de México; así como a la factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado número D.P./F.058/02.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. MA. REYES MATILDE VAZQUEZ ORTEGA.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por el señor MIGUEL SANCHEZ FLORES, en contra de la señora MA. REYES MATILDE VAZQUEZ ORTEGA, con el número de expediente 777/99-1, en el que reclama: A) El divorcio necesario por la causal prevista y regulada por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente; y B) El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio hasta la total solución del mismo; y toda vez de que se desconoce su actual domicilio, la Juez del conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparecen por sí, o por apoderado que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Asimismo, se fija en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

824-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 115/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por GENARO TINOCO ENCISO, en contra de VICENTE CASTILLEJO C., se celebró una audiencia en que se dictó el siguiente proveído: Se señalan las doce horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar la venta del bien mueble motivo del remate por tres veces dentro de tres días, el cual llevará detallado el bien mueble a rematar: Vehículo marca Ford, Maverick tipo sedan, modelo mil novecientos setenta y cinco, placas de circulación LGV3766 del Estado de México, dos puertas, color gris plomo, transmisión standar, cuyo valor es de \$12,700.00 (DOCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento quedando como precio para el remate la cantidad de \$11,430.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil; debiéndose convocar a postores, quienes deberán podrán presentar postura por las dos terceras partes del precio antes señalado, debiéndose notificar personalmente al demandado en el domicilio que fue emplazado el estado de ejecución que guarda el presente asunto. Y no habiendo nada más que agregar se da por terminada la presente firmando sus intervinientes para constancia legal.-Doy fe.-Juez.-Secretario.- Dos firmas ilegibles.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, dado a los dos días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

901-A1.-7, 8 y 9 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 617/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, que promueve MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un vehículo marca Chrysler submarca Shadow, modelo mil novecientos ochenta y nueve, con número de motor 9S090150, número de serie T990150-9069298, con tarjeta de circulación 475821, a nombre de Peralta Ruiz Aída, color rojo, con una raya dorada en ambos costados, llantas a media vida, tres de General G. XP 2000 y una mirage, vestiduras en color vino, maltratadas automático, con refacción, gato hidráulico y llave L. Kilometraje de 211608, una radio, un rayón en la parte trasera del lado izquierdo y golpe en la puerta trasera del lado izquierdo y un golpe en la puerta trasera de la parte izquierda, escape roto, funcionamiento en regular estado.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siempre y cuando que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a dos de mayo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1666.-7, 8 y 9 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE
EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ, en su carácter de endosatario en procuración de MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., en contra de NADIA ESTRADA CASTILLO Y PETRA ROLDAN REBOLLO, expediente número 53/2001, la LICENCIADA MARIA ELIAZAR BERNAL ACUÑA, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México; señaló las trece horas del día veintitrés de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda del bien consistente en: 1.- Una televisión marca RCA, a colores de aproximadamente 27 pulgadas de pantalla, con número de serie M27501BX1, modelo M27501, sin comprobar funcionamiento, en regulares condiciones de uso; sirviendo como precio base la cantidad de \$2,400.00 M.N. (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Xonacatlán, México, mayo 03 de 2001.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. franco Diaz.-Rúbrica.

1658.-7, 8 y 9 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

ESTEBAN RODRIGUEZ DIAZ.
EMPLAZAMIENTO.

Juzgado Doudécimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, en el expediente número 853/2001, relativo al juicio ordinario civil, perdida de patria potestad, promovido por RAMONA VEGA LOPEZ, en contra de ESTEBAN RODRIGUEZ DIAZ, por auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil dos, y en cumplimiento a los artículos 125, 139 y 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda: 1.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores de nombres MARIA GUADALUPE Y JULIA EDITH, ambas de apellidos RODRIGUEZ VEGA, mismas que fueron procreadas por la suscrita RAMONA VEGA LOPEZ y el demandado ESTEBAN RODRIGUEZ DIAZ. 2.- El pago de gastos y costas que causen con la presente instancia. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del mismo por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado, se expiden los presentes edictos a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

727-A1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA LUISA MENDOZA MEJIA VIUDA DE DIAZ, VICTOR DIAZ MENDOZA Y ARTURO DIAZ MENDOZA.

ROCIO CORONADO LUNA, por su propio derecho, en el expediente número 981/2001, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número veintiséis, de la manzana dieciséis, de la Colonia Porfirio Díaz de esta Ciudad, mismo que mide y linda; al norte: 16.80 m con lote veinticinco, al sur: 16.75 m con lote veintisiete, al oriente: 9.00 m con límites de fracción y al poniente: 9.00 m con lote dos, mismo que tiene una superficie de: 151.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

489-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA
POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

AGUSTIN GUIZAR RODRIGUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 906/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número veintisiete, manzana ochenta y dos, Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 10.00 metros con lote 13; al sur: 10.00 metros con Avenida; al oriente: 20.15 metros con lote 28; al poniente: 20.15 metros con lote 26. Con una superficie total de: 201.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

492-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. JOSE VERA HUERTA.

MARTHA OLIVIA HUERTA CABRERA, MARIA GUADALUPE VERA MORALES, MARCO ANTONIO HUERTA CABRERA Y LUIS ALBERTO MARTINEZ HUERTA, por su propio derecho, en el expediente número 863/2001, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión, respecto del inmueble ubicado en Calle Doce lote de terreno número seis de la manzana cuarenta y ocho, de la Colonia Maravillas Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de doscientos cuatro metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote cinco; al sur: diecisiete metros con lote siete; al oriente: doce metros con lote veinticuatro y al poniente: doce metros con calle doce. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

493-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 147/02, relativo al juicio ordinario civil, (cumplimiento forzado de contrato de compraventa) promovido por FRANCISCO JARAMILLO GARCIA en contra de DOLORES AGUILAR MONTOYA, se demandan las siguientes prestaciones: el cumplimiento forzado de contrato privado de compraventa de fecha veintiséis de octubre del año dos mil uno, en virtud de la realización del pago total, como consecuencia el cumplimiento forzado de la cláusula segunda del referido contrato, a fin de que se ponga en posesión del inmueble al actor, se condene a la demandada al cumplimiento de la pena convencional que asciende a la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debido al incumplimiento de las obligaciones a cargo del reo especificada en la cláusula sexta del contrato en mención, el pago de la renta que se genere durante todo el tiempo que siga ocupando el inmueble motivo del contrato hasta que se ponga en posesión del inmueble al actor, cantidad que será cuantificada por peritos, el pago de gastos y costas judiciales que genere el juicio hasta su total solución, fundándose para ello en los siguientes hechos: en fecha veintiséis de octubre del año dos mil uno, en la notaría pública número treinta y uno de Coacalco, Estado de México, ante la presencia de los testigos mencionados en su escrito, se celebró contrato privado de compraventa, respecto del inmueble denominado "San Bartolomé", actualmente identificado como casa habitación marcada con el número diez, de la calle Veinte de Noviembre, Colonia Coacalco, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie de 591.50 decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte: 42.30 m con propiedad de la Sra. Loreto Cortez de Frago; al sur: 42.20 m con terreno del Sr. Norberto Domínguez; al oriente: 14.00 m con calle Leandro Valle, actualmente Veinte de Noviembre; al poniente: 14.00 m con el terreno del Sr. Silvestre Montoya, se desprende de la cláusula segunda que se especifica que el precio de la operación de compraventa sería por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, cubriendo el actor la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, el día de la celebración del contrato, el saldo restante o sea la cantidad de CIEN MIL PESOS se liquidaría el día quince de enero del año dos mil dos, y se entregaría la plena posesión del inmueble, y es el caso que antes de finalizar el plazo la demandada me manifestó que ya no iba a vender el inmueble y la cantidad entregada me la daría como pudiera, me he presentado en varias ocasiones a buscar a la demandada a fin de cumplir con la obligación de pago, sin tener éxito alguno en virtud de que no se encuentra y no he podido tener comunicación alguna con ella, por lo tanto ha incumplido lo pactado en la cláusula segunda y sexta del contrato, ya que no ha querido recibir el dinero y no me ha puesto en posesión del inmueble que le compre por lo que se exhibe billete de depósito de Nacional Financiera por el saldo de CIEN MIL PESOS, para así cumplir con la obligación y se ponga en posesión del inmueble multicitado, a continuación se ordenó emplazar a juicio a DOLORES AGUILAR MONTOYA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Coacalco, México, a 10 de abril del 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

726-A1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CATALINA CANALES ISLAS.

SERGIO, BEATRIZ Y LEONARDO DE APELLIDOS ROMERO CANALES, por su propio derecho, en el expediente número 69/02, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana diecinueve romano, sección uno de la Colonia Ciudad Lago, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste 20.00 metros con lote 9; al suroeste 20.00 metros con lote 11; al noroeste 10.00 metros con calle 19 y al sureste 10.00 metros con calle Lago Cupatitzio; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en que surta efectos la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.
488-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

MARIA GUADALUPE MONROY BECERRIL.

Se hace saber que en el expediente número 578/01, RICARDO JUAN PLATA COLIN, promueve divorcio necesario en contra de MARIA GUADALUPE MONROY BECERRIL, el Ciudadano Juez por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil dos, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado, debiendo fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto de fecha ocho de febrero del año en curso, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose a la demandada para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía con las constancias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Adjetivo invocado.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1346.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C.C. FELIX GIL, FELIX GIL VIUDA DE MORALES.
MATIANA MORALES, MATIANA MORALES GIL Y
DOLORES CARRILLO VIUDA DE MORALES.

En el expediente número 140/2002, promovido por ROSALIO AGUILAR GIL, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión en contra de ustedes, en el cual se reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia ejecutoriada, de que el suscrito ha adquirido por prescripción positiva la propiedad de la casa y terreno ubicado en calle Privada Sauces, lote número cuatro, manzana uno, del pueblo Santiago Occipaco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y por ende declare que soy el único y legítimo propietario de dicho inmueble, en virtud de haber operado la figura de usucapión que establece el Código de la materia. B).- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción a favor del promovente, en el Registro Público de la Propiedad, la fracción del inmueble a usucapir y C).- Se gire oficio al C. Director del Registro Civil Público de la Propiedad y del Comercio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepanlia de Baz, Estado de México, a efecto de que cancele el asiento registral a nombre de las señoras FELIX GIL, MATIANA MORALES Y DOLORES CARRILLO VIUDA DE MORALES, y se inscriba el de el actor ROSALIO AGUILAR GIL, respecto del inmueble que se detalla con anterioridad. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esa Ciudad y otro de circulación en la población donde se haga la citación y en la tabla de aviso del Juzgado por tres veces de ocho días. Dados en Naucalpan de Juárez, México a los diez días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

721-A1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. ALFREDO LAZARO PARRA

JUAN ALBERTO NAVARRO GUERRERO, CATALINA MIRIAM NAVARRO GUERRERO Y NOE NAVARRO GUERRERO, por su propio derecho, en el expediente número 907/2001, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Treinta lote de terreno número diecisiete "A", de la manzana setenta, de la colonia Maravillas, ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento dos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote dieciséis, al sur: diecisiete metros con lote diecisiete "B", al oriente: seis metros con lote treinta y cinco y al poniente: seis metros con calle treinta y tres, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

494-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. NORA GONZALEZ GONZALEZ Y JUVENAL MACHORRO VILLAMIL.

En el expediente número 519/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CRUZ MARTINEZ GARCIA en contra de NORA GONZALEZ GONZALEZ, JUVENAL MACHORRO VILLAMIL Y OTROS, la parte actora les demanda: de NORA GONZALEZ GONZALEZ, la nulidad absoluta o de pleno derecho de los actos jurídicos consistentes en la gestión relativa al procedimiento de escrituración a su nombre, respecto del inmueble marcada con el lote de terreno número 23, de la manzana 46, ubicado en la calle Oriente 33, en la Colonia Providencia, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, realizada ante la CORETT, gestión que carece de los requisitos de validez que estipula la ley, y en donde se le escriturara un inmueble que no le correspondía por no ser de su propiedad, y que fuera inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad en la partida número 143, del volumen 137, libro primero, sección primera, de fecha 11 de agosto de 1992, respecto del lote de terreno que por error se le asignó el lote 23, de la manzana 46, de la Colonia Providencia que se encuentra en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, el cual cuenta con una superficie de 155.00 metros cuadrados, y como consecuencia de lo anterior, en virtud de que el documento de referencia utilizado por la hoy demandada carece de los requisitos de validez que la ley señala, se declare también la nulidad absoluta del acto jurídico de compraventa realizado entre la C. NORA GONZALEZ GONZALEZ y el C. JUVENAL MACHORRO VILLAMIL, declarándose por ende la cancelación de la inscripción del lote de terreno materia de las presentes, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Chalco, a nombre de JUVENAL MACHORRO VILLAMIL, bajo la partida número 398, a fojas 68, frente del libro primero, sección primera, volumen 202, de fecha 28 de febrero de 1997, en relación al demandado JUVENAL MACHORRO VILLAMIL, le demanda la nulidad absoluta del acto jurídico de compraventa celebrado entre NORA GONZALEZ GONZALEZ y JUVENAL MACHORRO VILLAMIL, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 46, zona dos, ubicado en la Colonia Providencia, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, debido a que el documento utilizado por la demandada NORA GONZALEZ GONZALEZ carece de validez, como consecuencia de la prestación anterior la cancelación de la inscripción realizada ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, que se encuentra a nombre de JUVENAL MACHORRO VILLAMIL, bajo la partida número 398, a fojas 68, frente de libro primero, sección primera, volumen 202, de fecha 28 de febrero de 1997, en consecuencia, se emplaza a los demandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, además fíjese en la puerta o tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de este auto, por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a los demandados que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, expedidos en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.
498-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. RAUL QUINTANA MEDINA.

En el expediente número 32/2002, se encuentra radicado ante este Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por MARTHA PATRICIA GARCIA CRUZ, en contra de RAUL QUINTANA MEDINA, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

El Ciudadano Secretario de Acuerdos del Juzgado Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, procede a fijar el presente edicto en la puerta de este juzgado, por medio del cual se cita a la parte demandada señor RAUL QUINTANA MEDINA, así como en su último domicilio el ubicado en calle Oriente 2-A, Colonia San Miguel Xico, en Valle de Chalco, Estado de México, para que comparezca ante este H. Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, lo que se fija a los seis días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

497-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DOLORES S. DE VARGAS.

Por este conducto se les hace saber que EUFRACIA GARCIA OCAMPO, les demanda en el expediente número 76/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 206 de la Avenida Rivalpalacio, número 181, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 10, al sur: 20.00 metros con lote 12, al oriente: 10.00 metros con lote 24, al poniente: 10.00 metros con avenida, con una superficie total de 200 metros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le hará por boletín judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

496-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 190/2002.
JUANA LEON MUNGUÍA.

FRANCISCO COVARRUBIAS MINERO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo ordenándose realizarle las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

491-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 95/2002.

C. JORGE OCEGUEDA UREÑA.

Se le hace saber que la señora MARIA DE JESUS MURILLO VERDUZCO interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- Las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde puede oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley procesal en cita, es decir por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación.- Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

490-B1.-15, 25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 80/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. RAUL NAVEDA FAURE, en su carácter de endosatario en procuración de EDUARDO ORDOÑEZ CASTAÑEDA en contra de FLORENCIO ESQUIVEL HERRERA, por auto de fecha dieciséis de abril del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en: Un inmueble con las siguientes características: Un lote número treinta, manzana setenta y uno, Colonia Providencia, Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.57 mts. con Avenida Estado de Morelos; al sur: 8.61 mts. con lote 29; al oriente: 20.64 mts. con lote 31; y al poniente: 20.26 mts. con calle Edo. de Guerrero, con una superficie de 174.64 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 9078042 del Distrito Federal de fecha cuatro de febrero de 1994, con un valor pericial de \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio pericial, en atención a lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este Juzgado, se extiende la presente a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1503.-25 abril, 2 y 8 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2298/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA DE MADERAS, S.A. DE C.V. Y/O ROGELIO PEREZ LEON, a través de su endosatario en procuración LICENCIADO ABEL NAVARRETE LAURENT, en contra de PASCUAL JIMENEZ ORDOÑEZ Y/O CONSTRUCTORA ALANIS Y ORDOÑEZ S.A. DE C.V. El Juez Primero Civil de este Distrito Judicial señaló las ocho horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que consiste en un terreno sin construcción ubicado en la calle de Quemada, s/n, en Infonavit, San Francisco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 157.50 m con Vicente Hernández y Juan Camacho, al sur: 77.00 m con Félix Mejía y 76.70 m con Casildo García Archundia, al oriente: 57.00 m con Casildo García Archundia y 39.00 m con Casildo García Archundia y al poniente: 95.70 m con colonia Infonavit, San Francisco. Con una superficie de 14,672.20 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales. Partida número 375-12570, volumen 247, libro primero, a fojas 95, de fecha doce de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil competente de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica

1507.-25 abril, 2 y 8 mayo

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1240/97
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA MIFEL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL en contra de D'ARGENTA INTERNACIONAL S.A. Y OTROS, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, a dictado un auto que a la letra dice en su parte conducente: México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo del año dos mil dos, en ejecución de sentencia se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en Economía número 27, Colonia Fraccionamiento Lomas Anáhuac, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 52786, con las siguientes medidas, linderos y colindancias: al norte: en 71 630 m con lote 28; al sur: 70 310 m con colindancia con lote 25; al este: 26 000 m con calle Economía; al oeste: 26 040 m con colindancia con zona federal Río, superficie 1,845,2100 metros cuadrados, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veinte de mayo próximo, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta ciudad gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Huixquilucan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional se convoquen postores.

NOTA: Debiéndose convocar postores mediante la publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles, y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico El Heraldo de México, en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados de este juzgado, asimismo en los tableros de aviso, en la oficina de recaudación de rentas en la Gaceta Oficial y en los estrados del juzgado. México, Distrito Federal, a 8 de abril de 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

810-A1.-25 abril y 8 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

CLAUDIA OCTAVIA BENITEZ SOLORZANO, promueve por su propio derecho en el expediente 76/02, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio del Fortín sin número, del Municipio de Temascaltepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 metros colindando con camino viejo a Toluca; al sur: 17.00 metros con Barranca Natural; al oriente: 38.05 metros en 3 líneas de 18.10 metros, 9.40 metros y 10.55 metros, con la misma Barranca Natural; al poniente: 46.50 metros con los señores Fernando Legorreta Salazar y Teresa Benítez Solórzano. Con una superficie total de: 1002 metros cuadrados.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de este Distrito Judicial convocando a quienes tengan interés en el inmueble motivo de la presente Información, lo deduzcan en términos de Ley, Temascaltepec, México, a diecisiete de abril del año dos mil dos.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1549.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 457/2002, ABEL MORELOS DOMINGUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la manzana segunda de San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 56.40 m con Eulogio López García, al sur: 57.00 m con Prisco Morelos Aguilar, al oriente: 52.00 m con Jesús Cecilio Santiago y al poniente: 50.55 m con Sara González Gutiérrez. Con una superficie aproximada de 2,907.00 m², con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México; a los veintitrés días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1612.-3, 8 y 13 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 220/2002, la C. MA. DE LA LUZ ALVAREZ NAVARRETE, en su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del lote de terreno ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento, el cual se ubica en la colonia Santa María de Guadalupe, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 10.00 metros con lote ocho hoy Cirilo Prado, al sur: en 10.00 metros con calle Nochebuena, al este: en 20.00 metros con lote cuatro, hoy Ignacio Hernández Ramírez, al oeste: en 20.50 metros con lote seis, hoy Aurelia Lira Sandoval, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, haciéndole saber a las personas que se crean con mejor derecho, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlo, debiéndose dar vista al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que manifieste lo que a su representación social compete, se expiden a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

843-A1.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS.

ROBERTO ANA LLELY DE APELLIDOS VILCHIS ACEVES, MARIA ISABEL ACEVES OLMOS en su carácter de hermanos por consanguinidad los dos primeros de los nombrados, asimismo como la última en su carácter de ascendiente directo en línea recta madre, denunciaron la sucesión intestamentaria a bienes de EMILIO VILCHIS ACEVES, ya que el mismo falleció sin otorgar testamento alguno en fecha 27 de octubre de 2001, en ampliación ejido Miraflores, Isidro Fabela, México. Se hace saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho, que en el Juzgado Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, quedó radica la sucesión intestamentaria a bienes de EMILIO VILCHIS ACEVES en el expediente número 200/02, para que dentro del término de cuarenta días comparezcan a hacer valer sus derechos que crean tener.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

831-A1.-26 abril y 8 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 216/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCRECER, S.A., en contra de JOSE ALBERTO PULIDO MONROY Y OTROS, el Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veinte de mayo de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: dos lotes de terreno ubicados en el barrio de San Bernardino de esta Ciudad, actualmente calle Ramón Gómez del Villar número 109, colonia Sor Juana Inés de la Cruz, en Toluca, México, con las siguientes medida y colindancias: el primero: al norte: 39.10 m con resto de la propiedad, al sur: 36.80 m con lote cinco, al oriente: 10.70 m con calle Ramón Gómez del Villar y al poniente: 9.62 m con Salvador Solís. Con una superficie de 392.03 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 112-14435, volumen 290 libro primero, sección primera de fecha uno de febrero de mil novecientos noventa. El segundo lote: al norte: 38.60 m con lote seis, al sur: 38.00 m con resto de la propiedad, al oriente: 10.70 m con calle Ramón Gómez del Villar y al poniente: 9.62 m con Salvador Solís. Con una superficie de 386.20 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 111-14435, volumen 290, libro primero, sección primera de fecha uno de febrero de mil novecientos noventa. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'647,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).Toluca, México veintidós de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1531.-26 abril, 3 y 8 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 456/02, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, que promueve ABEL MORELOS DOMINGUEZ, para que mediante resolución judicial se le reconozca como propietario de un terreno ubicado en la manzana segunda de San José del Sitio, Jiquipilco, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 141.50 m y con Sara González Gutiérrez, Abel Morelos Domínguez y Tomasa León Pérez; al sur: 156.00 m con Santiago Margarito y Magdaleno Bernal Cecilio y 27.80 m con Prisco Morelos; al oriente: 104.90 m con Prisco Morelos y 25.70 m con Prisco Morelos; y al poniente: 135.30 m con lindero de la Ex-Hacienda de Boximó. Con una superficie aproximada de 21,000.00 metros cuadrados.

En fecha diecinueve de abril del año dos mil dos, el Juez del Conocimiento dictó un auto que ordena expedir edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy.-Secretario, Lic. Arminda Perdomo García.-Rúbrica.

1611.-3, 8 y 13 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 307/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. APOLINAR ARIAS VELAZQUEZ en su carácter de endosatario en procuración de REYNALDO MENDIETA MORON, en contra de ERNESTO MENDIOLA OTERO, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en la diligencia de embargo de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en el presente juicio consistente en: Lote de terreno marcado con el número 10, que forma parte del condominio horizontal denominado Aquitina, constituido en el inmueble resultante de la fusión de los originales lotes de terreno marcados con números treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cincuenta, cincuenta y uno y cincuenta y dos, resultante de la subdivisión del predio denominado "Rancho La Asunción", ubicado en el municipio de Metepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 427 a la 448-5668, volumen 354 libro primero, sección primera, a fojas 43, de fecha veintidós de julio de 1994, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.50 m con área de circulación, al sur: 10.50 m con avenida Las Torres antes derecho de vía, al oriente: 26.00 m con lote 11, al poniente: 26.00 m con lote 9. Con una superficie de 273.00 m². Señalándose las doce horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL, cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por el perito tercero en discordia ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1595.-2, 8 y 14 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 379/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble construido en el terreno y casa ubicada en la privada de San Gerardo número 3, lote F, Rincón de las Fuentes, segunda sección del fraccionamiento San Carlos en Metepec, México. Con una superficie de 355.00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 974-14820, del volumen 333, libro primero, sección primera, fojas 71, de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, y se encuentra a nombre del señor RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 20.00 m con unidad "E", al sur: 20.00 m con Unidad "G", al oriente: 17.75 m con calle Comonfor, al poniente: 17.75 m con área de circulación común. Señalándose las doce horas del día veinticuatro mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1593.-2, 8 y 14 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CC. GENARO MONTAÑEZ ROMERO Y JOSE EPIGENIO GABRIEL MONTAÑEZ ROMERO.

PAULA HERRERA GUARNEROS, por su propio derecho, en el expediente número 159/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en Calle Treinta, lote de terreno número veintisiete, de la manzana noventa y nueve "B", de la calle Poniente Veintiocho número trescientos veintinueve, del Fraccionamiento Ampliación La Perla, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento veintiún metros con cincuenta centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con lote veintiocho; al sur: quince metros con lote veintiséis; al oriente: ocho metros con diez centímetros con lote cuatro; y al poniente: ocho metros con diez centímetros con calle Poniente Veintiocho. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

544-B1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ENPLAZAMIENTO.

C. MELESIO RAMIREZ LOPEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora ANABEL LOPEZ ESPEJEL, bajo el expediente número 71/02, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, la Juez por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil dos, dio entrada a la demanda y, por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO, de ocho en ocho días, se expide el presente a los dos días del mes de abril del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

824-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. JOSE CRUZ VEGA.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 438/2001, promovido por APOLINAR MONTALVO ASUNCION, en contra de Usted, respecto de los lotes de terreno marcado con los número 25, manzana 187, fraccionamiento Valle de los Reyes, segunda sección, en el municipio de Los Reyes, La Paz, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 24, al sur: 20.00 m y linda con lote 26, al oriente: 10.00 m y linda con calle 21 y al poniente: 10.00 m y linda con lote 2, el cual tiene una superficie total de 200.00 m². (DOSCIENTOS METROS CUADRADOS). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1510 -25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

TEODORA MALDONADO GARCIA, promoviendo por su propio derecho demanda en este Juzgado en el expediente número 575/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de SAN ANTONIO S.A. A) La declaración judicial que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del lote número cinco (5), manzana G de la subdivisión de los predios denominados San Antonio y María Luisa ubicados en el pueblo de La Loma, pertenecientes al municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 155.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 10.00 m con calle La Huerta, al sur: en 10.00 m con lote número 19, al oriente: en 15.50 m con lote 6, al poniente: en 15.50 m con lote 4. B) Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C) El pago de los gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

823-A1 -25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

C. ANA MARIA CASTILLO SALAZAR.

En los autos del expediente número 114/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por CUSTODIO APARICIO SANTIAGO, en contra de ANA MARIA CASTILLO SALAZAR y TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE IXTLAHUACA, MEXICO, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva, de un bien inmueble, ubicado en la Comunidad de San Antonio Nixini, Jiquipilco, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad. B).- Del tenedor del Registro Público de la Propiedad la cancelación y la tildación del asiento registral que aparece a nombre de la señora ANA MARIA CASTILLO SALAZAR, solo cuanto hace a la superficie de las medidas y colindancias que se especifican en el contrato de compra venta de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Argumenta como hechos: 1.- Que en fecha 10 de marzo de 1994, adquirió de la señora ANA MARIA CASTILLO SALAZAR a través de contrato privado de compraventa el inmueble ubicado en la Comunidad de San Antonio Nixini, Jiquipilco, México. 2.- En la celebración de dicho contrato intervinieron ANA MARIA CASTILLO SALAZAR como vendedora y CUSTODIO APARICIO SANTIAGO como comprador, así como los señores SALVADOR ALVAREZ MONROY Y CARMELO ALVAREZ MONROY como testigos. 3.- A partir de la celebración de dicho contrato entre en posesión del tal terreno por entrega que así me hiciera la señora ANA MARIA CASTILLO SALAZAR. 4.- Desde la fecha en que adquirí el inmueble, mi vendedora me dio la posesión de la misma y desde esa fecha la he venido poseyendo de manera continua, pacífica, quieta, de buena fe, a título de propietario, pública e ininterrumpidamente. 5.- El inmueble de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.00 m con Felipe Romero; al sur: 92.00 m con Jesús Silva; al oriente: 70.00 m Francisco de Félix; y al poniente: 31.00 m con Virginia Pineda. 6.- Tal inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la partida 26, libro primero, sección primera, foja 24, de fecha 22 de noviembre de 1976, a nombre de ANA MARIA CASTILLO SALAZAR, como se desprende del certificado de inscripción que exhibe, y 7.- El inmueble en mención lo he venido poseyendo en carácter de propietario, en forma pacífica, de buena fe, y pública ante la comunidad como lo demuestro con la constancia que exhibí del delegado Municipal de San Antonio Nixini, Jiquipilco, México. Ignorando su domicilio, el juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1517 -25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: JESUS VILLEGAS FERNANDEZ.

ARTURO GOMEZ ROMERO, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 592/01, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de JESUS VILLEGAS FERNANDEZ, por auto de fecha nueve de abril del año dos mil dos, se ordenó emplazar por edictos a JESUS VILLEGAS FERNANDEZ, que existe un juicio en su contra en el cual se le demandan las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que ha operado a favor del actora la usucapión y que ha adquirido por ende la propiedad de la casa número ocho del lote 3 de la manzana treinta y nueve (39), sector III, del Conjunto Habitacional El Rosario, ubicado en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 55.50 metros cuadrados y que colinda al norte en 7.40 metros con casa nueve, al sur en 3.40 metros con vacío "A" en Andador y 4.00 metros a casa número 6, al oriente en 3.75 metros con vacío "A", andador península de Baja California, al poniente en 3.75 metros con vacío a patio de servicio. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que se dicte en el juicio. C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine hasta su terminación. Lo anterior bajo las siguientes consideraciones de hecho: 1.- En fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos el actor adquirió mediante contrato de compraventa el inmueble antes descrito. 2.- En la fecha de adquisición se hizo entrega material y jurídica de inmueble por el vendedor y desde esa fecha el actor tiene la posesión del inmueble en concepto de propietario y a título de dueño de buena fe, realizando actos de dominio consistentes en construcción de casa habitación que ocupa con su familia. 3.- La posesión del inmueble antes descrito ha sido en forma pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante acto traslativo de dominio de forma continua, sin interrupción, pública, continua, a título de dueño. 4.- El inmueble se encuentra registrado a nombre de JESUS VILLEGAS FERNANDEZ. Mandándose publicar los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le pueda representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole del conocimiento de dicha demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

823-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 732/2001
A MARIA ROSA SARABIA MUÑIZ.

La Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta Ciudad. Por auto de uno de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio rectificación de acta de defunción promovido por MIRANDA GARCIA GLORIA Y LUIS ALEJANDRO FUENTES MIRANDA, Se ordenó emplazar por medio de edictos a MARIA ROSA SARABIA MUÑIZ, haciéndoseles saber que

deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las personales le surtirán a través de listas y boletín judicial. Tal y como lo disponen los artículos 185 y 195, de la Ley Procesal antes invocada. Asimismo, y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

813-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, seguido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de RECICLADORA METALURGICA SANHER, S.A. DE C.V. Y OTROS, expediente 1919/94, el C. Juez Tercero de lo Civil, ordenó se saque a remate en primer almoneda el bien inmueble ubicado en lote 3 y 4 de la calle Eucalipto predios denominados El Potrero y el Llano, Fraccionamiento Huertas del Llano, Jiutepec, Estado de Morelos, y únicamente por el 50% en lo referente a los lotes 77 y 78, de la manzana 23, calle de Los Caballeros número 54, Colonia Villas de la Hacienda, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como postura legal y base del remate de los primeros, la cantidad de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., y de los segundos, la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., y para que tenga verificativo la audiencia de remate, se señalan las diez horas del día veintidós de mayo del año en curso.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en: México, Distrito Federal, a 12 de abril del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

866-A1.-2, 8 y 14 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 97/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión promovido por JOSE LUIS GUTIERREZ GARCIA en contra de MA, DE LOS ANGELES NUÑEZ PRIETO, respecto del terreno número veinticinco, de la manzana 002, del predio denominado Rancho las Nieves, Santa María Nativitas en Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes al norte: 20.00 m linda con lote 26 manzana dos, al sur: 20.00 m linda con lote 24 manzana dos, al oriente: 9.00 m linda con lote once manzana dos, al poniente: 9.00 m linda con calle Volcán Iztacihuatl. Con una superficie total de 180.00 m2. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este municipio. Chimalhuacán, México a tres de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1510.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ALFONSO CASTRO GONZALEZ:

CARLOS BELTRAN RUIZ, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 1055/2001, Juicio Ordinario Civil de usucapión, en su contra, respecto del inmueble ubicado en el lote doce, manzana cuarenta y nueve en la calle de Tabasco sin número, Colonia México Nuevo, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 36.40 m con calle Tabasco, al sur: en 31.50 m colinda con lote quince, al oriente: en 20.00 m colinda con lote doce, propiedad de Alfonso Castro González, al poniente: 20.00 m colinda con lote diez. Superficie total de: 628 metros cuadrados.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.- Atizapán de Zaragoza, veintiuno de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

820-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C. FRANCISCO ALVAREZ RODRIGUEZ.

En el expediente marcado con el número 636/2000-2, RITO MANUEL ALBISTEGUI AMAYA, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de Usted, la declaración judicial de que se ha consumado en su favor la usucapión de la fracción de terreno que se desprende del lote marcado con el número 23, manzana 3, de la tercera sección del Ex-ejido de San Rafael Chamapa, ubicado en la colonia Olimpiada 68, calle Vulcano número 53, Lomas de Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México y el pago de los gastos y costas que origine el presente negocio. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo además fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos de lo establecido en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden los presentes edictos a los dos días del mes de abril del año dos mil dos.-Atentamente, Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

814-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 941/2001, relativo al Juicio de Usucapión, promovido por ELEUTERIO CRUZ RUEDA, en contra de GUADALUPE BARRERA AGUILAR, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a la demandada por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, prestaciones a).- La usucapión del inmueble denominado "El Potrero Largo", ubicado en La Loma Potrero Largo Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 290.00 metros y linda con Pedro Pérez Portillo, al sur: 314.00 metros y linda con Tomás Jiménez Aguilar, al oriente: 203.00 metros y linda con Pedro Pérez Portillo, al poniente: 87.00 metros y linda con una barranca, con una superficie aproximada de cuarenta y tres mil setecientos noventa metros cuadrados.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a GUADALUPE BARRERA AGUILAR, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Se expiden estos edictos a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

1497.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO 1° DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
EVARISTO GARCIA ORTIZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa, la señora PERFECTA LAZCANO GARCIA, bajo el expediente número 184/02-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, la juez por auto de fecha tres de abril del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

811-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: JULIA ORIARD ESTRADA.
EXPEDIENTE NUMERO: 524/2001.

GUILLERMINA ROBLES SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 49, de la colonia Agua Azul, grupo A, super cuatro, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.10 m con calle Laguna de San Cristobal, al sur: 9.10 m con lote 30, al oriente: 19.70 m con lote 5, y al poniente: 19.70 m con lote 3. Con una superficie total de 185.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1510 -25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE MODESTO PASCUAL VARGAS VILLANUEVA

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA ELENA ANTONIO RAMIREZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 182/02, en su contra de JOSE MODESTO PASCUAL VARGAS, el juicio escrito sobre el divorcio necesario por la causal prevista en las fracciones I y XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, y como prestación. A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas. La ciudadana Juez por auto de fecha trece de marzo del año dos mil dos, dio entrada la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

812-A1 -25 abril, 8 y 20 mayo

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

FILIBERTO MORENO CASTRO.

En el Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 145/2002, promovido por BLANCA MARGARITA MORENO VELEZ, en contra de usted, respecto de una fracción del lote de terreno marcado con el número tres, de la manzana 5-C, de la calle Texcoco, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.95 m y linda con calle Texcoco; al sur: 3.5 m y linda con lote cinco; al sur: 5.44 m y linda con Filiberto Moreno Castro; al oriente: 5.35 m y linda con Filiberto Moreno Castro; al oriente: 1.20 m y linda con Filiberto Moreno Castro; al poniente: 11.86 m y linda con Filiberto Moreno Castro, teniendo una superficie de 81.07 m², admitida que fue la demanda se ordenó emplazarla a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publiquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, y en la tabla de avisos de este tribunal. Dado a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1516.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. FABIAN HERNANDEZ RODEO.

El C. EMILIANO SOSA SARABIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 830/2001, relativo al juicio ordinario civil y le demanda la rescisión de contrato de compraventa, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en Primera Cerrada de Elba Arrieta s/n, del Barrio México 86, perteneciente al municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y linda con propiedad privada; al sur: 15.00 m y linda con Alejandro García; al oriente: 8.00 m linda con Primera Cerrada de Elba Arrieta; y al poniente: 8.00 m linda con propiedad privada, con una superficie total aproximada de 120.00 metros cuadrados, el ciudadano juez dio entrada a la demanda, y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a cinco de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

543-B1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
JUAN OSCAR ALSINA GUERRA.

En el expediente número 313/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por PENELOPE YANIRA ESPARZA ZAVALA en contra de JUAN OSCAR ALSINA GUERRA, el Juez del conocimiento por auto de fecha dieciséis de abril del presente año, ordenó emplazar por edictos al señor JUAN OSCAR ALSINA GUERRA respecto de la demanda formulada en su contra por PENELOPE YANIRA ESPARZA ZAVALA, misma que le reclama: A).- El disolución del vínculo matrimonial que a la fecha me une para con el hoy demandado. B).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el que las partes contrajimos matrimonio, lo que se verificará en ejecución de sentencia. C).- El pago de los gastos y costas judiciales que devengan con motivo de la tramitación del presente asunto. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, se expide el presente a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil dos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servin García.-Rúbrica.

819-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ANTONIO ARGUINONIZ CASTILLO.
EXPEDIENTE NUMERO. 510/2001.

GUILLERMINA ALTAMIRANO LARA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 26, de la colonia Juárez Pantitlán, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 23, al sur: 17.00 m con lote 21, al oriente: 8.00 m con lote 33 y al poniente: 8.00 m con calle diecinueve. Con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1510.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que ESTHER DIAZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, promovido por ESTHER DIAZ GONZALEZ en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. en el expediente número 77/2002-1, ordinario civil, (usucapión), respecto del lote 48 de la manzana 226. Con una superficie de 126 m², que se ubica en calle de Tepanecas, Ciudad Azteca, segunda sección, Ecatepec, Estado de México, actualmente con número oficial 163 de calle de Tepanecas, Ciudad Azteca, segunda sección, código postal 55120, Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.00 m y colindando con lote 47, al sur: en 18.00 m y colindando con el lote 49, al oriente: en 7.00 m colindando con calle Tepanecas y al poniente: en 7.00 m colindando con lote 16, haciéndoselo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y hagase las citaciones de estos en la tabla del Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, diecisiete de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

818-A1.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: BONIFACIO SALINAS LEAL.
EXPEDIENTE NUMERO: 384/2001.

ENRIQUE ZARAGOZA NAVARRO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 286, de la colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 32, al sur: 17.00 m con lote 34, al oriente: 9.00 m con calle Mariquita y al poniente: 9.00 m con lote 8. Con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1510.-25 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 52/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROMAN MIRANDA AMAYA, en contra de AARON FERNANDO SERRANO HERNANDEZ, la Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día treinta de mayo del año dos mil dos, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente Juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados, "un estéreo marca Sony, con tornamesa con serie número YA415290, modelo PSLX56, con amplificador, serie número 4027925 modelo HCD-N255, Radio AM FM, con operación a control remoto, con operación a control doble casetera digital, con plato para cinco discos compactos, con dos bafles de la misma marca, modelo 55-LB255, serie 4101088, color negro, uno y el otro del mismo modelo, pero serie 4101087, con su control remoto. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Un televisor Broksonic, con imagen en colores, con operación a control remoto, modelo CTV-4563TCC con pantalla de catorce pulgadas, con mueble de plástico color negro. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Asimismo "Una video grabadora de la marca Packard Bell, formato VHS, modelo VCR 52DHU color negro. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores.- Dado en Tenango del Valle, México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Olga Ayala Ramirez.-Rúbrica.

1642.-6, 7 y 8 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente No. 338/2002, MEJIA ROJAS ITZEL ANAID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlalapango, Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.55 m con Eva Rojas Flores y otro; al sur: 11.30 m con Lino Ramos Castillo; al oriente: 13.30 m con Jerónimo Rojas García; al poniente: 13.30 m con calle Tlalapango. Superficie aproximada de 176.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1544.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 766/01, SANTOS DE LA CRUZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 100.00 m linda con Santos Díaz, al sur: 114.00 m linda con Aureliano Velázquez, al oriente: 172.00 m linda con Daniel Díaz, al poniente: 128.00 m linda con la Hacienda de Solís. Superficie aproximada de: 16,050.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 16 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvira Hernández Trejo.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 243/2002, MARIA ' CARMEN ORTIZ PARTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle María Luisa Ochoa, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro México, mide y linda: al norte: 18.50, 22.70 y 20.00 m colinda con Casa de la Cultura y familia Rodríguez, al sur: 23.53, 12.12 y 5.20 m colinda con Pedro Carbajal Suárez, al oriente: 3.70, 3.50 y 20.35 m colinda con calle Cerrada Zaragoza y Pascual Martínez, al poniente: 10.17, 3.93 y 17.65 m colinda con calle Ma. Luisa Ochoa. Superficie aproximada de: 514.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 26 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvira Hernández Trejo.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1984/2002, LIC. JAVIER GARCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Matamoros s/n, en Santa Ana Tlalatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35 m con Nicolás Manolo López, Osvelia Carrillo Flores y Fernando Carrillo Flores; al sur: 35 m con Concepción Lara y Morales, Fernando Maya Castro y René Martínez Lara; al oriente: 15 m con calle Matamoros; al poniente: 15 m con Concepción Lara y Morales. Superficie aproximada de 525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzures Díaz.-Rúbrica.

1553.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 1703/133/02, CIA. DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Azucena s/n, en el municipio de Tlazala de Favela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m con Abel Rosas; al sur: 30.00 m con Josefina Chavarría; al oriente: 15.00 m con Manuel Orozco; al poniente: 15.00 m con calle Azucenas. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1555.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 506/123/2002. C. EULOGIO JIMENEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Sor Juana Inés de la Cruz, municipio de Capulhuac, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 20.00 m (veinte metros) y linda con C. Alejandro Guerrero Hernández; al sur: 20.00 m (veinte metros) y linda con C. Constancio González Alvarado; al oriente: 27.78 m (veintisiete metros setenta y ocho cms.) y linda con Priv. Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 28.15 m (veintiocho metros quince cms.) y linda con C. Gildardo García Gil. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 502/122/2002. RAYMUNDO GARCIA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca los Madroños, en Zaragoza de Guadalupe Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 154.00 m con Barranca los Madroños; al sur: 200.00 m con Canuto Velásquez y José Salazar; al oriente: 104.80 m con Plácido García; al poniente: 117.00 m con camino. Superficie aproximada de 19.629.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 501/121/2002. C. SALUSTIO CHONG SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m con Sara Gómez Carmona; al sur: 27.00 m con Fidelina Valdés Nogales; al oriente: 24.30 m con calle sin nombre; al poniente: 24.30 m con José Colín y Jorge Moreno Ugalde. Superficie aproximada de 656.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 500/120/2002. C. GABRIEL RAYON BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en dos líneas 5.00 m con Asunción González, 19.55 m con Asunción González y Pedro Rayón; al sur: en dos líneas 17.33 m con Julio César González, 7.17 m con Gabriela Rayón; al oriente: en dos líneas 12.68 m con Julio César González, 10.15 m con calle Hidalgo; al poniente: en dos líneas 4.00 m con Ascención González, 19.50 m con Concepción Arellano y Pedro Rayón. Superficie aproximada de 271.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 499/119/2002. C. HERMINIA CARMONA LAVANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez esquina con Morelos, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Morelos; al sur: 13.00 m con José Díaz; al oriente: 18.20 m con calle Juárez; al poniente: 18.20 m con Salvador Carmona. Superficie aproximada de 236.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 508/124/2002. ROBERTO ARZALUZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos No. 1, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rafael Serrano Rojas; al sur: 10.00 m con Ernesto Camacho; al oriente: 8.00 m con Rafael Serrano Rojas; al poniente: 7.40 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 77.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 498/118/2002. C. ADRIAN BAUTISTA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tenango entre calle Morelos y Juárez, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m con Arturo Orozco Monasterio; al sur: 27.00 m con Esteban Estrada Mondragón; al oriente: 08.00 m con Antonio Hernández Vilchis; al poniente: 08.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 218 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1140/02. LUIS ANTONIO VELASQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 20.80 m con Sixto

Velázquez Díaz; al sur: 20.80 m con Sixto Velázquez Díaz; al oriente: 15.00 m con Antonio Martínez Rincón; al poniente: 15.00 m con Mardonio Vázquez. Con superficie aproximada de 312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1405/02, MARIA DE LA CONCEPCION GUADALUPE CAMPOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Tectihuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 31.00 m con Brígido Rivero y Andrés Romero; al sur: 31.00 m con Ricardo Fuentes; al oriente: 18.00 m con calle Morelos; al poniente: 18.00 m con Irene Mendoza. Con superficie aproximada de 558.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1498/02, J. JESUS MERAZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 47.26 m con Darío Dorantes Vergara; al sur: 26.80 m con calle Xometitla y 18.75 m con Jezabel Meraz Fonseca; al oriente: 21.00 m con calle Zopilote y 25.00 m con Jezabel Meraz Fonseca; al poniente: 46.60 m con Raquel y Adriana Aguilar Dorantes. Con superficie aproximada de 1,688.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1492/02, IRIS ANGELICA ROLDAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real y/o de Caleros, Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 112.00 m con Manuel Roldán Vázquez y 74.80 m con Guillermo Urbina; al sur: 21.00 m con Felipe Salazar Olivares y 53.80 m con Eduardo Arriaga y 112.00 m con Manuel Roldán Vázquez; al oriente: 40.00 m con Martha Chicas Romero y 1.40 m con Felipe Salazar Olivares; al poniente: 28.40 m con Manuel Roldán Vázquez y 13.00 m con camino Real y/o Caleros. Con superficie aproximada de 4,523.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1497/02, JEZABEL MERAZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Asunción, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 18.75 m con J. Jesús Meraz Fonseca; al sur: 18.30 m con calle Xometitla; al oriente: 27.00 m con calle Zopilote; al poniente: 27.00 m con J. Jesús Meraz Fonseca. Con superficie aproximada de 550.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2406/2002, MARTHA SANTILLAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zozoquipan, Barrio de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.50 m y colinda con la Sra. María Elena Santillán Ramírez; al sur: 10.50 m y colinda con la calle de Vicente Guerrero; al oriente: 33.00 m y colinda con la Sra. Guadalupe Santillán Ramírez; al poniente: 33.00 m y colinda con el Sr. Serapio Salinas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2289/2002, JOSE FRANCISCO MACEDO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Pino Suárez No. 112, del poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.00 m con el Sr. Odilón Fabela; al sur: 19.00 m con Armando Arzate, actualmente Sr. Raymundo Rosales; al oriente: 14.60 m con Privada de Pino Suárez; al poniente: 14.60 m con Jesús Morales Jiménez. Superficie aproximada de 277.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2297/2002, JUAN MANUEL VELASCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad del C. Salvador Velasco Espinoza; al sur: 20.00 m con propiedad del C. Mario Carta García; al oriente: 10.00 m con propiedad del C. Mario Carta García; al poniente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 12538/2001, NORBERTO GALVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Carmen Serdán S/N, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 22.00 m con el Sr. Florentino Gálvez, al sur: 22.00 m con el Sr. Vicente Gálvez Villa, al oriente: 21.00 m con el Sr. Diego Ramírez, al poniente: 21.00 m con el señor Nazario Gálvez Villa. Superficie aproximada de: 462.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 11329/2001, EDMUNDO SOLIS SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Zaragoza S/N, Cuautalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: en 92.00 m con Modesto Ballino, al sur: en 41.00 m con Angel Solís, al poniente: en 163.00 m con José Ortiz, al oriente: en 197.00 m y colinda con Joaquín Ortiz, teniendo una superficie total de: 11,800.00 m2. Así como otra fracción del mismo terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 41.00 m y colinda con José Ortiz, al sur: en 41.00 m con camino real, al poniente: en 33.00 m con Tomás Solís, al oriente: en 33.00 m con Angel Solís, teniendo una superficie total entre las dos fracciones de: 13,194.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 10112/2001, SANTIAGO ZEPEDA ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan de la Cabecera Municipal del municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 67.00 m con la calle Adolfo López Mateos, al sur: 67.00 m con el señor J. Concepción García Sánchez, al oriente: 52.39 m con la misma vendedora, al poniente: 52.39 m con la señora Mercedes Peña. Superficie aproximada de: 3,510.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 210/2002, ALDO JAVIER CHEW ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso S/N Esq. calle Libertad, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 4.70 m con Guillermo Delgado Carrillo, al sur: 4.70 m con calle Progreso, al oriente: 18.90 m con calle Libertad, al poniente: 18.90 m con Rogelio Reynoso Mercado. Superficie aproximada: 88.83 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro de Hidalgo, México, a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 609/120/2002, ADALBERTO CUEVAS ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 8.80 m colinda con la propiedad del C. Paulino Vidal Tadeo, al sur: 9.10 m y colinda con la calle 14 de Febrero, al oriente: 20.30 m y colinda con la propiedad de la misma vendedora, al poniente: 19.50 m y colinda con la propiedad de la C. Marilú Juárez Angeles. Superficie aproximada: 178.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 3 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 432/116/02, ROSENDO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la comunidad S/N, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 15.46 m y colinda con calle de la comunidad, al sur: 15.76 m y colinda con Federico Recillas Juárez, al oriente: 31.95 m y colinda con Javier González Palomares, al poniente: 31.00 m y colinda con Enrique Samaniego Flores. Superficie aproximada: 496.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 433/117/02, MARGARITO GUTIERREZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Paz S/N, Barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 19.00 m y colinda con Yolanda Gutiérrez Manjarrez, al sur: 19.00 m y colinda con calle de la Paz, al oriente: 28.00 m y colinda con Crescencio Gutiérrez Blancas, al poniente: 28.00 m y colinda con Cruz Núñez. Superficie aproximada: 532.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 616/118/2002, JOSE GUADALUPE GONZALEZ CIPRIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis No. 64, Col. Calvario Santa Ma. Atarascuillo, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 21.30 m con calle San Luis, al sur: 30.70 m con J. Trinidad Erreguín Gaytán, al oriente: 35.68 m con Julián González R. y Eusebia González Cipriano, al poniente: 34.85 m con Guzmán Troche G. Superficie aproximada: 740.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 05 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 610/119/02, MIGUEL GONZALEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Vega San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con Barranca, al sur: 20.00 m con carretera, al oriente: 32.00 m con Carolina Cruz A., al poniente: 27.00 m con Darío de los Santos Miranda. Superficie aproximada: 590.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 03 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 430/114/02, PORCAYO ELIAS FELIX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Panteón S/N, Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 13.00 m y colinda con Ignacio Sánchez, al sur: 13.00 m y colinda con José Antonio Pichardo, al oriente: 10.00 m y colinda con paso de servidumbre de 3 m libres, al poniente: 10.00 m y colinda con Aurelio Escutia. Superficie aproximada: 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 429/113/02, ALEJANDRA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos S/N, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 25.00 m y colinda con Sergio Fuentes, al sur: 25.00 m y colinda con Alma J. González Zepeda, al oriente: 20.00 m y colinda con calle Niño Perdido, al poniente: 20.00 m y colinda con Alma J. González Zepeda. Superficie aproximada: 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 388/111/2002, MARTIN GONZALEZ PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ocoyoacac, Cholula S/N, Bo. Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 23.66 m y colinda con C. Marcela Cerón, al sur: 28.94 m colinda con carretera Ocoyoacac-Cholula, al oriente: 129.68 m colinda con C. Román González Díaz, al poniente: 140.00 m colinda con C. Ceferino Miranda. Superficie aproximada: 3,546.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 431/115/02, CRISTINA YOLANDA SANABRIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 205, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 56.22 m y colinda con Víctor Sanabria Flores, al sur: 56.22 m y colinda con Benigno Hernández, al oriente: 10.27 m y colinda con Juvencio Mendoza, al poniente: 10.27 m y colinda con Emiliano Zapata. Superficie aproximada: 581.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 570/110/02, ALFREDO SALAZAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Sauces S/N, Santa Cruz Chihahuapan Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 23.04 m con Adelaido Vázquez, al sur: 18.84 m con Privada Los Sauces, al oriente: 19.00 m con calle Los Sauces, al poniente: 18.67 m con Delfino Chávez Colín. Superficie aproximada: 389.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 359/90/02, EUTIQUIO SOTELO BARRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Matamoros S-N, Col. 5 de Febrero, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y

linda: al norte: 15.00 m colinda con el señor Conce Reyes, al sur: 15.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 12.80 m colinda con Silvia Nájera, al poniente: 15.00 m colinda con calle en proyecto. Superficie aproximada de: 207.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 533/147/2002. CESAR VAZQUEZ TORRES E IVAN VAZQUEZ TORRES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rancho en San José Mezapa I., municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 89.30 m con camino, al sur: 97.10 m con Francisco García y Rodolfo Castro, al oriente: 462.50 m con Francisco Castro, al poniente: 471.80 m con Juan Avila. Superficie aproximada: 43,538.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a quince de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 540/149/2002. GUILLERMO QUIÑONES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Sur de calle Morelos No. 6, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle S/Nombre, hoy Morelos Sur, al sur: 10.00 m con Antonio Hernández V., al oriente: 22.50 m con Javier Quiñones, al poniente: 22.50 m con Bernabé Mendoza. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a quince de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA,
E D I C T O S**

Exp. 1873/2002. CRISTINA DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda privada de Miguel de la Madrid s/n, del Barrio del Calvario, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Mirna Ocadiz Soto, al sur: 10.00 m con segunda privada de Miguel de la Madrid, al oriente: 16.50 m con Leticia Caballero Luna, al poniente: 16.50 m con Nora de la C. Hernández Valles. Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2347/2002. OSCAR CRUZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. privada de Ignacio Zaragoza No. 106, terreno con casa habitación, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.00 m con la calle de su ubicación y Daniel Vélez, al sur: 13.00 m con Senen Marroquín, al oriente: 11.00 m con Julio García, al poniente: 11.00 m con Guillermo Andrade Olvera. Superficie aproximada de: 143.00 m2 y 100.00 m2 de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 8 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1972/2002. JOSE RAMON CHAVEZ JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en Sta. María Nativitas, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.75 m colindando con camino vecinal, al sur: 12.75 m colindando con Emilio Jaime García, al oriente: 15.00 m colindando con camino vecinal, al poniente: 15.00 m colindando con Eduardo Chávez Jaime. Superficie aproximada de: 191.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1973/2002. CARLOS ALBERTO AVILA JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en Santa María Nativitas, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.50 m colindando con camino vecinal, al sur: 25.50 m colindando con Emilio Jaime, al oriente: 15.00 m colindando con Eduardo Chávez, al poniente: 15.00 m colindando con Carlos Sánchez. Superficie aproximada de: 382.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1974/2002. ADELA CARMONA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en Santa María Nativitas, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.50 m colindando con Guadalupe Jaime de Ayala, al sur: 22.50 m colindando con servidumbre de paso, al oriente: 17.00 m colindando con Carlos Sánchez Jaime, al poniente: 17.00 m colindando con Jorge Sánchez Jaime. Superficie aproximada de: 382.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1975/2002, EDUARDO CHAVEZ JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en Santa María Nativitas, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.75 m colindando con camino vecinal, al sur: 12.75 m colindando con Emilio Jaime García, al oriente: 15.00 m colindando con José Ramón Chávez Jaime, al poniente: 15.00 m colindando con Carlos Alberto Avila. Superficie aproximada de: 191.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1976/2002, GUILLERMINA, JAIME MERCADO PARA SU MENOR HIJO RAUL ALEJANDRO AVILA JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, en Santa María Nativitas, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 37.90 y 5.00 m colindando con Matilde Jaime Mercado y Erasto Arellano, al sur: 40.60 m colindando con Marco Antonio Sánchez Jaime, al oriente: 2 líneas de 4.60 m y 4.75 m con Erasmo Arellano, al poniente: 9.53 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 374.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1970/2002, JUAN HERNANDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de la calle de Pirules s/n, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.15 m con Alberto Rivera y Prolongación de Pirules, al sur: 11.15 m con Antonio González Guadarrama, al oriente: 69.00 m con Isaias Arias Montoya, al poniente: 69.00 m con Pascual Zúñiga Plata. Superficie aproximada de: 769.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1969/2002, JUAN HERNANDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calzada al Pacífico # 117, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.06 m con calle calzada

al Pacífico, al sur: 8.25 m con Andrés Camacho Becerri, al oriente: 117.00 m con privada sin nombre, al poniente: 117.00 m con Carlos García, Ernestina Alonso M, Fermín Jiménez y Alejandra Garcés Camacho. Superficie aproximada de: 985.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1968/2002, CARLOS LOPEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José Ma. Pino Suárez # 76, en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 38.20 m con Dolores Rodríguez y Luis García, al sur: 39.00 m con calle José María Pino Suárez, al oriente: 23.00 m con Mariano Galeana Morales, al poniente: 23.00 m con Walfrano Galeana León. Superficie aproximada de: 892.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 1928/2002, GERARDO CUADROS SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.80 m y colinda con andador, al sur: 16.80 m y colinda con Leobardo Morales, al oriente: 7.00 m y colinda con Juan F. Cuadros Sanabria, al poniente: 7.00 m con arroyuelo. Superficie aproximada de: 117.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2144/2002, GABRIEL GONZALEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.90 m con calle Independencia, al sur: en 2 líneas: la primera de 4.34 m con Francisco González, la segunda de 5.43 m con Miguel Vena, al oriente: 120.20 m con Modesta Cruz Pino, al poniente: en 2 líneas: una de 5.70 m y otra de: 108.30 m en ambas con Francisco González Xingu. Superficie aproximada de: 807.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 02 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2143/2002, EVA DURAZNO ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de

Toluca, mide y linda: al norte: 6.80 m con calle 5 de Febrero, al sur: 6.67 m con Delegación Municipal, al oriente: 55.60 m con Simón González, al poniente: 55.60 m con Juan Durazno Acuña. Superficie aproximada de: 374.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 02 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2099/2002, HECTOR ARIAS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.15 m colinda con Aurelio Bautista Jardón, al sur: 14.00 m colinda con priv. Francisco I. Madero, al oriente: 19.80 m colinda con el Sr. Luis Guerrero, al poniente: 19.80 m colinda con la Sra. Crescencia Rojas. Superficie aproximada de: 278.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2077/2002, AGUSTIN GONZALEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Bo. de Santa Cruz 1a. sección, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 71.80 m con María González Martínez, al sur: 71.50 m con Jesús Gutiérrez, al oriente: 16 m con la calle López Rayón, al poniente: 17 m con Simón Rojas. Superficie aproximada de: 1,171.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 1o. de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2145/2002, JUAN DURAZNO ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.80 m con calle 5 de Febrero, al sur: 6.67 m con la delegación municipal, al oriente: 55.60 m con Eva Durazno Acuña, al poniente: 55.60 m con Rosa Vallejo. Superficie aproximada de: 374.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 03 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

Exp. 2237/2002, ANTONIO ESCOBAR SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos No. 2 del poblado de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.00 m con Gregorio Lara, al sur: 5.00 m con calle Morelos, al oriente: 17.00 m con Angel Escobar, al poniente: 17.00 m con Antonio Escobar Salas. Superficie aproximada de: 85.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 03 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1557.-29 abril, 3 y 8 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 250/2002, MARIA ISABEL VEGA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez, Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 46.20 m con Dario Becerril y Gilberto García; al sur: 47.80 m con Juan Sánchez; al oriente: 30.05 m con Pascual de Jesús; al poniente: 31.55 m con Av. Juárez. Superficie aproximada de 1,447.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 29 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1614.-3, 8 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 02949, C. JOSE LUIS PARDO HERNANDEZ Y OLIVIA PARDO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Nuevo México, en el poblado de Atlautla de Victoria, Estado de México, predio denominado "Panoca", municipio de Atlautla de Victoria, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Joaquín Bautista Hernández; al sur: 14.00 m con Albino Díaz Sosa; al oriente: 19.20 m con Angel Bautista; al poniente: 17.20 m con Angela Hernández Bautista y 2.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 268.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 02952, C. TERESA HERNANDEZ CADENA Y ROSA CASTILLO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Callejón de Alfaro, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Huepacalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.25 m con Pedro Villaipando; al sur: 13.30 m con Ma. De los Angeles Flores Toriz; al oriente: 09.55 m con Juan Castillo González; al poniente: 09.50 m con Callejón Alfaro. Superficie aproximada de 129.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 02951, C. ELVIRA CASTILLO HITTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Temamatla, predio denominado "El Olivar", municipio de Temamatla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 35.90 m con calle Aguascalientes; al sur: 17.95 m con calle Jalisco, en otra línea de 17.95 m con Carlos Terrazas Herrera; al oriente: 35.60 m con calle Veracruz; al poniente: 17.92 m con Bonifacio Peña y otra línea de 17.85 m con Carlos Terrazas Herrera. Superficie aproximada de 959.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 02950, C. MIGUEL ANGEL RAMIREZ TABLEROS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Justo Sierra, en el poblado de Amecameca, predio denominado "Acameyco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.60 m con Susana Tableros Páez; al sur: 24.60 m con Simona Tableros Páez; al oriente: 10.00 m con Noé Páez García; al poniente: 09.30 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 239.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 02931, C. JOSE JUAN CASTILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada Hidalgo, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Huepalcalco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.25 m con Pedro Villalpando Hernández; al sur: 13.30 m con Constantina Apóstol Cadena; al oriente: 09.70 m con Cerrada Hidalgo; al poniente: 09.55 m con Teresa Castillo Hernández. Superficie aproximada de 132.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 02930, C. ENRIQUE ORTEGA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la población de San Francisco Acuaulla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.48 m con Julio Sánchez García; al sur: 8.48 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 17.75 m con Antonio Galicia Ortega; al poniente: 17.75 m con Félix Martínez Jiménez, actualmente Felipe Martínez Colome. Superficie aproximada de 150.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 02928, C. SIMONA VALENTE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el municipio de Temamatla, Estado de México, predio denominado "San Gregorio", distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 26.67 m con el Sr. Fidel Ocampo; al sur: 26.67 m con el Sr. Ciró Morales, actualmente Marcela Orozpe Pérez; al oriente: 15.00 m con el Sr. Ciró Morales, actualmente Marcela Orozpe Pérez; al poniente: 15.00 m con la calle Morelos. Superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 18 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 02932, C. ANTONIO HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 6, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Ocuila", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 6.95 m con Remedios García; al sur: 1.00 m con paso de servidumbre y 5.70 m con calle Morelos; al oriente: 29.70 m con Pedro Cadena; al poniente: 15.60 m con Ernesto Hernández C., y 14.10 m con José Hernández C. Superficie aproximada de 192.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 02929, C. IRENE MORAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Av. Tlalnepantla y Cerrada de las Flores No. 1, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Cerrada de las Flores; al sur: 15.00 m con lote baldío; al oriente: 14.00 m con Alvaro Anzures Carlos; al poniente: 14.00 m con Av. Tlalnepantla. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de abril del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2311/107/02, PETRA MARTINEZ ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Zurubela, predio denominado "Xacalco", lote

24, manzana 5, Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 23; al sur: 10.00 m con lote 25; al oriente: 12.00 m con calle Zurumbela; al poniente: 12.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 2310/106/02. C. JULIETA ROSAS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la esquina que forma la calle Chicoel y calle Acamapichtli, lote 9, manzana 5, del predio denominado "Tlazalpa II", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con calle Chicoel; al sur: 15.00 m con lote número ocho; al oriente: 8.00 m y linda con lote número diez; al poniente: 8.00 m y linda con calle Acamapichtli. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 2309/105/02. MARGARITA FLORES PLATA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 06, manzana 01, calle Cerrada La Paz, Col. La Paz, del predio "El Sapo", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad particular; al sur: 8.10 m con Cerrada La Paz; al oriente: 14.95 m con lote No. 07; al poniente: 14.95 m con lote No. 05.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 2308/104/02, MARCO ANTONIO MALDONADO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Calle", manzana 2, lote 17, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla (calle sin nombre), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 18; al sur: 15.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 2307/103/02, C. MA. TERESA ZUÑIGA GAITAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Xochicalco, lote 11, manzana 3, del predio denominado "La Loma II", Sección Cuitláhuac, Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla,

mide y linda: al norte: 22.10 m con lote No. 12; al sur: 21.40 m con lote No. 10; al oriente: 7.00 m con calle Xochicalco; al poniente: 7.00 m con área de donación. Superficie de 146.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 2306/102/02, C. VICENTA LUNA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Ometecuti, lote 07, manzana 02, del predio denominado "Plazalpa X", (Santo Tomás Chiconautla), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con lote 06; al sur: 16.00 m linda con lote 08; al oriente: 7.50 m linda con lote 16; al poniente: 7.50 m linda con calle Ometecuti. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1620.-3, 8 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 806/128/2001, FRANCISCA MARGARITA MIGUEL SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Palma Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 10.00 m con el gran canal Ixtlahuaca-Amomoluico, al sur: en 10.00 m con Miguel Cortés Escalante, al oriente: en 27.50 m con Joaquín Segura Muciño, al poniente: en 27.50 m con Arcadio Escalante Cortés y Pedro Escalante Segura. Superficie aproximada: 275.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo de Méx., a 6 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 942/184/2001, ELEAZAR GPE. DE LA TRINIDAD ARZATE MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez de Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas de 14.70 m con calle Abasolo 2da. 14.00 m con Beatriz Arzate Mireles y Dulce María Arzate, al sur: en 27.70 m con escuela primaria Cuauhtémoc, al oriente: en dos líneas de 8.70 m con Abel Arzate Mireles 2da. 16.50 m con Beatriz Arzate Mireles, al poniente: en 25.30 m con Av. Juárez. Superficie de: 712.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Edo. de Méx., a 10 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 941/183/2001, BEATRIZ ARZATE MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Oztolotepec, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 7.00 m con calle abasolo, al sur: en 7.00 m con Eleazar Gpe. de la Trinidad Arzate Mireles, al oriente: en 16.50 m con Dulce María Arzate Mireles, al poniente: en 16.50 m con Eleazar Gpe. de la Trinidad Arzate Mireles. Superficie aproximada: 115.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Edo. de Méx., a 10 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 955/197/2001, FRANCISCO ARZATE MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abasolo de Villa Cuauhtémoc, Municipio de Oztolotepec, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 9.35 m con calle Abasolo, al sur: en 9.35 m con Abel Arzate Mireles, al oriente: en 18.14 m con Paz Arzate Mireles, al poniente: en 18.14 m con Dulce María Arzate Mireles. Superficie aproximada: 169.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Edo. de Méx., a 10 de septiembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 409/95/02, ELIA ALBITER REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo A. Vicencio s/n, Municipio de Xonacatlán, Méx., Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 13.40 m y colinda con zanja, al sur: 13.40 m y colinda con camino, al oriente: 14.80 m y colinda con Martha Ventura, al poniente: 15.65 m y colinda con Samuel Albitter Reyes. Superficie aproximada de: 204.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 2 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 99/02, ADAN REYES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Rosa, Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Juan Rojas de Jesús, al sur: 100.00 m con Sebastián Salgado, al oriente: 200.00 m con Carlos Cruz Colín, al poniente: 200.00 m con Consuelo Piña Cruz. Superficie aproximada de: 15.000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 100/02, EPIGMENIO HERNANDEZ POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 22.00 m con Rafael y Arnulfo Esquivel Figueroa, al sur: 22.00 m con calle sin nombre, al oriente: 22.00 m con Olga Marín Marín, al poniente: 22.00 m con Rafael y Arnulfo Esquivel Figueroa. Superficie aproximada de: 484.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 6 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 101/02, JUAN ROJAS DE JESUS Y ROSA CRUZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Rosa, Municipio de San José del Rincón, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Filemón Marín Rojas, al sur: 100.00 m con Adán Reyes Rojas, al oriente: 100.00 m con Carlos Cruz Colín, al poniente: 100.00 m con Consuelo Piña Cruz. Superficie aproximada de: 10.000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 7 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 77/02, AMELIA SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calvario Buenavista, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 20.50 m con río del salto, al sur: 21.50 m con camino real, al oriente: 73.00 m con Guadalupe Alavez Alvarez, al poniente: 79.20 m con Margarita Cruz. Superficie: 1.598.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 21 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 78/02, ANASTACIO CRUZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Concepción Chico, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Santiago Segundo Solís, al sur: 100.00 m con Cornelio Segundo Solís y Dionicio Segundo Solís, al oriente: 82.00 m con Severiano Cruz Esquivel, al poniente: 82.00 m con Santiago Segundo Solís. Superficie: 8.200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 21 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 473/101/2002, MARIO PIZARRO TRIGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo, lado sur del municipio, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 25.60 m con Jesús Pizarro Trigos, al sur: 25.95 m con calle de Hidalgo, al oriente: 19.80 m con Benita Hernández Vda. de Monroy, al poniente: 20.30 m con callejón de Carranza. Superficie aproximada de: 516.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a tres de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 530/144/2002, ERICK GONZALEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 26, Municipio de Mexicaltzingo, México, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Guadalupe Domínguez, al sur: 10.00 m con calle de su ubicación, al oriente: 41.60 m con Guadalupe Domínguez, al poniente: 41.60 m con Emma Camacho. Superficie aproximada de: 416.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 527/141/2002, FERNANDO GONZALEZ BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Andrés, al lado poniente del municipio, Municipio de Mexicaltzingo, México, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 45.00 m colinda con el Sr. Adolfo Somera, al sur: 41.20 m colinda con el Sr. José Ríos, al oriente: 21.40 m colinda con el Sr. Julián Islas, al poniente: 21.40 m colinda con carretera a Ixtapan o camino a San Andrés. Superficie aproximada de: 881.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 516/130/2002, RAYMUNDO AGUILAR ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con privada, al sur: 25.00 m colinda con Carlota García Rojas, al oriente: 12.00 m colinda con Sofía Frías García, al poniente: 12.00 m colinda con calle Matamoros. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 524/138/2002, ERASTO CRUZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación calle Morelos, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con José Luis García, al sur: 17.85 m colinda con Prolongación Morelos, al oriente: 47.65 m colinda con Asención Velázquez, al poniente: 47.30 m colinda con Mario Díaz Arriaga. Superficie aproximada de: 858.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 523/137/2002, PATRICIO CORTES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Cerro callejón de Leandro Valle, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.83 m con Sabino Castro, al sur: 2 líneas de 4.03 y 16.80 m con callejón y María Angeles Becerril, al oriente: 2 líneas de 6.34 y 6.40 m con María Angeles Becerril y privada, al poniente: 12.74 m con Juana Martínez Cortés. Superficie aproximada de: 158.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 522/136/2002, LEONARDO CASTRO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Morelos, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.30 m con Trinidad Zetina, al sur: 10.00 m con prolongación Morelos, al oriente: 43.70 m con Hermilio Díaz, al poniente: 43.70 m con Ramón Flores. Superficie aproximada de: 465.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 520/134/2002, HILARIO CORTES ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Cerro, Municipio de Chapultepec, México, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.84 m con privada, al sur: 8.75 m con Alberto González, al oriente: 12.40 m con Cutberto Cortés Torres, al poniente: 12.75 m con privada. Superficie aproximada de: 110.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 521/135/2002, MARIA ANGELES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerro calle Leandro Valle, Municipio de Chapultepec, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte:

16.30 m con Patricio Cortés Torres, al sur: 2 líneas de 14.30 y 2.00 m con calle Leandro Valle, al oriente: 6.42 m con privada, al poniente: 2 líneas de 1.00 y 5.45 m con calle Leandro Valle y Patricio Cortés Torres. Superficie aproximada de: 90.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 525/139/2002, JUANA CORTÉS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Cerro, Municipio de Chapultepec, México, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Regino Diaz Cortés, al sur: 16.00 m con Hilario Cortés Angeles, al oriente: 12.00 m con Eusebia Cortés Torres, al poniente: 12.00 m con privada. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a doce de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 532/146/2002, AGUSTIN JIMENEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Los Cedros, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con camino de los Cedros, al sur: 10.00 m con Teresa Meza de Rodríguez, al oriente: 20.00 m con Teresa Meza de Rodríguez, al poniente: 20.00 m con Doroteo Alarcón Cejudo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a doce de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 439/2001, JOSE LOPEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepextitlán, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 180.00 m con carretera de terracería, al sur: con dos linderos; 105.00 y 114.00 m con el Río Tepextitlán, al oriente: 190.00 m con Facundo Mondragón López, al poniente: 230.00 m con Facundo Mondragón López. Superficie aproximada de: 43,350.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. No. 440/2001, JOSE LOPEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepextitlán, municipio de Zacualpan, México, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 280.00 m con Esteban López Hernández, al sur: 280.00 m con carretera de terracería, al oriente: 190.00 m con Andrés López Hernández, al poniente: 215.00 m con José María López Hernández. Superficie aproximada de: 56,700.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. No. 368/2002, FAUSTINO HERNANDEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cortijo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 300.00 m linda con Cleotilde Rodríguez, al sur: 294.00 m linda con camino vecinal y la Escuela, al oriente: 536.00 m linda con camino vecinal, al poniente: 109.00 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 95,783.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. No. 369/2002, TOMAS DE LA ROSA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 36.00 m linda con Martín Osorio de la Rosa, al sur: 84.00 m linda con propiedad del señor Agustín Galindo Morán, al oriente: 64.00 m linda con Mario García Bahena, al poniente: 59.00 m linda con Prop. de Gregorio Bahena Campuzano. Superficie aproximada de: 3,075.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. No. 370/2002, JESUS VALLE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolitla, La Trinidad, municipio de Zacualpan, México, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: en 2 líneas: 70.00, 326.00 m linda con Juan Valle López y Martina Sotelo González, al sur: 172.00 m linda con río, al oriente: 609.00 m linda con Prop. del C. Faustino Valle Torres, al poniente: 190.00, 40.00, 90.00 y 190.00 m linda con la C. Martina Sotelo González en cuatro líneas. Superficie aproximada de: 158,898.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.
1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. No. 364/2002; MAXIMO JUAN BARRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexitepec, en el izote Rincón de Ocotitlán, paraje "Corralito", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 90.00 m y colinda con Antonio Barrera, al sur: 282.00 m y colinda con Alfonso Martínez S., al oriente: 140.00 m y colinda con Miguel Martínez, al poniente: 290.00 m y colinda con Antonio Barrera y Miguel Pérez. Superficie aproximada de: 39,990.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 3 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. No. 365/2002, MANUEL LOPEZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Real de Abajo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 165.00 m en tres líneas; la 1a. de 45.00 m recta, la 2a. curva de 60.00 m y la 3a. recta de 60.00 m con camino de la Iglesia, al sur: 235.00 m en tres líneas; la 1a. recta de 64.00 m con Agustín Bravo, la 2a. recta de 126.00 m con el comprador y la tercera de 45.00 m línea recta con Pedro de la Cruz, al oriente: 262.20 m en ocho líneas; la 1a. recta de 60.00 m, la 2a. inclinada de: 18.20 m, la 3a. recta de 16.00 m con Francisco Acuña, la 4a. de 75.00 m recta con Pedro de la Cruz Carbajal, la 5a. recta de 3.00 m, la 6a. curva de 30.00 m, la 7a. inclinada de 20.00 m, la 8a. recta de 40.00 m con el comprador, al poniente: 399.50 m en cuatro líneas; la 1a. recta de 37.00 m la 2a. inclinada de 25.00 m con Guadalupe Bravo de la C., la 3a. recta de 210.50 m con Eulogio Bravo y la 4a. recta de: 127.00 m con Agustín Bravo. Superficie aproximada de: 70,298.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 4 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Consuelo.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 50/02, MAGDALENO CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachiapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 32.00 m con Fidencio Jiménez, al sur: 37.00 m con Toribio Jiménez, al oriente: 31.00 m con camino vecinal, al poniente: 29.00 m con Toribio Jiménez. Superficie aproximada de: 1,120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 872/01, MONASTERIO DE HERMANAS CLARISAS CAPUCHINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pinar, Loma de Don Juan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 96.00 m con José Ricardo Correa Rotter, al sur: 96.00 m con Luis García Antillón, al oriente: 50.00 m con Fernando Medrano Hernández, al poniente: 50.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 4,800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 10 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 874/01, JORGE ZEFERINO TINOCO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas S/N, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.50 m con la Sra. Leonor Doniz Vda. de Paredes, al sur: 10.50 m con Bibano López, al oriente: 13.80 m con calle, al poniente: 13.80 m con Bibano López. Superficie aproximada de: 144.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 10 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 882/01, RICARDO GUIZAR DIAZ, REPRESENTANTE LEGAL ARQUIDIOCESIS DE TLALNEPANTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Don Juan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 5 líneas: 69.00, 3.00, 22.00, 10.00 y 34.00 m con Ing. Victor Manuel Carmona Hernández, al sur: 2 líneas: 58.00 y 55.00 m con Arq. Manuel Meza Zatarin, al oriente: 19 líneas: 27.00, 9.00, 15.00, 9.00, 8.00, 23.00, 30.00, 19.00, 24.00, 33.00, 27.00, 17.00, 13.00, 20.00, 12.00, 15.00, 34.00, 33.00 y 44.00 m con camino vecinal, al poniente: 23 líneas: 4.00, 5.00, 5.00, 6.00, 53.00, 11.00, 15.00, 6.50, 7.00, 14.00, 8.00, 9.00, 38.00, 37.00, 4.00, 5.00, 48.00, 19.00, 12.00, 14.00, 10.00 y 17.00 m con Guillermo Mendoza y Manuel Mancilla con No. de Cta. 212-R. Superficie aproximada de: 44,145.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 10 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 59/02, MONASTERIO DE HERMANAS CLARISAS CAPUCHINAS DEL ESPIRITU SANTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pinar, Loma de Don Juan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 96.00 m con José Ricardo Correa Rotter, al sur: 96.00 m con Luis García Antillón, al oriente: 50.00 m con Luis García Antillón, al poniente: 50.00 m con Fernando Ramírez Reséndiz. Superficie: 4,800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 45/02, ISABEL RANGEL GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Canalejas Manzana Primera, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 18.00 m con Asunción Torales Rodríguez, al sur: 18.00 m con calle, al oriente: 12.00 m con Raúl Hernández Meza, al poniente: 11.50 m con calle. Superficie aproximada de: 211.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 47/02, ROBERTO CARPIO BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 18.80 m con Librado Carpio, al sur: 23.20 m con Agustín Carpio, al oriente: 38.00 m con Librado Carpio, al poniente: 38.10 m con Jacinto Carpio. Superficie aproximada de: 750.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 51/02, ADRIANA CARRASCO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Yondeje, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 76.26 m con José Carrasco Monroy, al sur: 76.26 m con Fidel Carrasco Monroy, al oriente: 16.00 m con Fidel Carrasco Monroy, al poniente: 16.00 m con un Camino Real. Superficie aproximada de: 1,220.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

Exp. 49/02, LIBRADO CARPIO NEPOMUCENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 5 líneas: 19.50, 13.00, 7.60, 11.00 y 7.00 m con calle sin nombre y con Cristina Nepomuceno, al sur: 16.40 m con Agustín Carpio Blas, al oriente: 36.20 m con Benita Carpio, al poniente: 3 líneas: 36.60, 18.80, 38.00 m con Jacinto Carpio y Roberto Carpio Blas. Superficie aproximada de: 1,289.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1621.-3, 8 y 13 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102
NAUCALPAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura otorgada ante mí No. 25,326 de fecha 10 de Abril del 2002. los señores DON EFREN RODRIGUEZ

BUCHELLI JIMENEZ (TAMBIEN CONOCIDO COMO EFREN HUMBERTO RODRIGUEZ BUCHELLI JIMENEZ), DON LUIS ADOLFO RODRIGUEZ BUCHELLI Y JIMENEZ, DON JOSE ALFREDO RODRIGUEZ Y JIMENEZ y DON GABRIEL ENRIQUE RODRIGUEZ BUCHELLI Y JIMENEZ, representados en este acto por el señor DON EDUARDO ARTURO RODRIGUEZ BUCHELLI JIMENEZ quien también comparece por su propio derecho, DOÑA MARTHA ANGELICA RODRIGUEZ BUCHELLI PORTUGAL, DON SERGIO BUCHELLI PORTUGAL, representados en este acto por el señor DON RENE BUCHELLI PORTUGAL, quien también comparece por su propio derecho, DOÑA CIRIA AMALIA BUCHELLI DERAT DE VALLADO, DOÑA PATRICIA ADRIANA RODRIGUEZ DERAT, DON OCTAVIO RODRIGUEZ BUCHELLI DERAT, DOÑA SOLEDAD ALICIA RODRIGUEZ BUCHELLI DERAT DE LUNA, DON CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ BUCHELLI Y DERAT, representados en este acto por el señor DON OSCAR RODRIGUEZ BUCHELLI DERAT, quien también comparece por su propio derecho, DON LUIS RAUL RODRIGUEZ BUCHELLI DERAT, DOÑA GRACIELA RODRIGUEZ BUCHELLI DE BETANCOURT y DOÑA DOLORES BUCHELLI PORTUGAL DE PEREZ en su carácter de causahabientes de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora DOÑA AMALIA RODRIGUEZ ROJAS, (quien también acostumbraba usar el nombre de AMALIA RODRIGUEZ BUCHELLI ROJAS) reconocieron la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por la señorita MARIA DEL REFUGIO RODRIGUEZ ROJAS, (quien también acostumbraba llamarse REFUGIO RODRIGUEZ BUCHELLI Y ROJAS), aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios. En la misma escritura los señores DON LUIS RAUL RODRIGUEZ BUCHELLI DERAT, DOÑA GRACIELA RODRIGUEZ BUCHELLI DE BETANCOURT y DOÑA CIRIA AMALIA BUCHELLI DERAT DE VALLADO, aceptaron el cargo de Albaceas Mancomunados, manifestando que en su oportunidad formularan el inventario de los bienes correspondientes.

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 102
NAUCALPAN, MEXICO

834-A1.-26 abril y 8 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS
TEXCOCO, MEXICO
SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

ABRIL 19' 2002

Que por escritura número VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO, Volumen SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, de fecha siete de mayo del dos mil uno, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora DOLORES JIMENEZ VAZQUEZ VIUDA DE GARCIA, el señor ROBERTO VIRGILIO GARCIA JIMENEZ, en su carácter de albacea y heredero universal y los señores CESAR GARCIA JIMENEZ y JOSE ADOLFO GARCIA JIMENEZ, en su carácter de herederos universales, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia instituida en su favor y el primero el cargo de Albacea de dicha sucesión y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo respectivo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 9
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

1524.-26 abril y 8 mayo.